

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **30157** *INVEREADY SEED CAPITAL S.C.R. EN RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 26 de junio de 2012, se acordaron los siguientes acuerdos de reducciones del capital:

1) Una reducción de capital en la suma de 956.276,26 euros hasta dejarlo fijado en la cantidad de 14.028.353,74 euros.

Se estableció como finalidad de la reducción el restablecimiento del equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas y como procedimiento para llevarlo a cabo la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 0,63817142 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 9,36182858 euros por acción. La reducción se acordó con base al balance del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, aprobado por la Junta General en la misma fecha, verificado por el Auditor.

Se acordó fijar como plazo máximo para la ejecución del acuerdo de reducción de capital, el de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

2) Una reducción de capital en la suma de 734.247 euros hasta dejarlo fijado en la cantidad de 13.294.106,74 euros.

Se estableció como finalidad de la reducción la devolución de aportaciones a los accionistas y como procedimiento para llevarlo a cabo la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 0,49 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 8,87182849 euros por acción.

Se acordó fijar como plazo máximo para la ejecución del acuerdo de reducción de capital, el de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital, plazo legal que se confiere a los acreedores para ejercer su derecho de oposición.

3) Una reducción de capital en la suma de 5.037.575,74 euros hasta dejarlo fijado en la cantidad de 8.256.531 euros.

Se estableció como finalidad de la reducción el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reservas, con la finalidad de constituir esta última y como procedimiento para llevarlo a cabo la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 3,36182858 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 5,51 euros por acción.

Se acordó fijar como plazo máximo para la ejecución del acuerdo de reducción de capital, el de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital, plazo legal que se confiere a los acreedores para ejercer su derecho de oposición.

Barcelona, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Inveready Seed Capital, S.C.R. en Régimen Común, S.A., don Carles Ros Serrano.

ID: A120077466-1

cve: BORME-C-2012-30157